



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán**

**D. Vicente González Ramírez**

**D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo**

**D<sup>a</sup> María-Lourdes Lominchar Lominchar**

**D. Alberto Sánchez-Serrano López**

**D<sup>a</sup> Ana-Isabel Ramírez Canorea**

**D. Román Pastor Martínez**

**D. Julián Lominchar Lozano**

**D. Rafael Pérez-Juana Zamora**

**D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro**

**D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez**

**D. Gregorio Pámpanas Rojo**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> Isabel Navarrete Martínez**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veintiuna horas y cuatro minutos del día treinta de septiembre de dos mil diez, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.-**

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintinueve de julio de dos mil diez, queda aprobada, con la abstención de D. Rafael Pérez-Juana Zamora (por no asistir a la misma) y el voto a favor de los doce restantes miembros presentes.

**SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTA DE CARÁCTER LOCAL EN 2011.-**

En relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, con objeto de fijar el calendario laboral para el año 2011 y tras señalar la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, que el año que viene coincide la festividad de San Isidro con fin de semana, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 24 de septiembre de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**Proponer a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo como fiestas de carácter**

local de Corral de Almaguer los siguientes días:

- Día 16 de mayo de 2011, Fiestas de La Función.
- Día 29 de agosto de 2011, Fiestas de La Feria.

**TERCERO: ANULACIÓN DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.-**

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Intervención municipal para anulación de obligaciones reconocidas en los Presupuestos cerrados de los ejercicios económicos de 2007 y 2008, derivados de error en el contraído.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, manifiesta que se trata de cosas que estaban pagadas pero que en Tesorería no estaban anotadas como tal.

D. Román Pastor Martínez indica que lo que pasa es que son cantidades grandes y añade, junto con D. Julián Lominchar Lozano, que lo raro es que sea de 2007 y 2008.

D<sup>a</sup> Juliana explica que siempre se ha hecho, que ella también tiene aquí de años anteriores, que en el 2007 se hizo, y que es algo bueno, porque es algo que está pagado y así se regulariza en contabilidad, que es un trabajo de Tesorería e Intervención.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**1º.- La anulación de obligaciones reconocidas en los Presupuestos cerrados de los ejercicios económicos de 2007 y 2008, derivados de error en el contraído, procediendo la anulación por un importe de 79.891,73 €, según la relación siguiente:**

Orden	Nº Operación	Ejercicio	Acreedor	Importe
1	2007002272	2007	Aludesport, S.L.	10.000,00
2	2007002123	2007	Sociedad Prevención Solimat, S.L.	5.157,00
3	2007002375	2007	Restaurante el Murciano Almaguer, S.L.	139,10
4	2008002239	2008	Aqualia	64.595,63
IMPORTE TOTAL A ANULAR.....				79.891,73

**2º.- Que por la Intervención se proceda conforme a lo acordado.**

**CUARTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2010.-**

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que son modificaciones al Presupuesto y que votó que no al Presupuesto y aquí también.

Así, una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de septiembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, la abstención de D. Rafael Pérez-Juana Zamora y el voto en contra de los cinco miembros restantes del Grupo Socialista, acuerda:

**1º.- Aprobar el Suplemento de Crédito nº 1/2010 por importe de 82.618,26 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2010, con el siguiente desarrollo por partidas:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
220.920	Material de oficina	15.000,00
221.150	Material de limpieza	3.000,00
221.920	Combustibles y carburantes	30.000,00
227.150	Estudios, trabajos y asesoramiento técnico urbanístico	6.000,00
231.920	Locomoción de personal	2.000,00
359.011	Gastos y comisiones bancarias	1.000,00
622.164	Construcción fosas cementerios	20.618,26
631.172	Adquisición de árboles y plantas	2.000,00
639.155	Señales de tráfico	3.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS.....</b>	<b>82.618,26</b>

La financiación de dicho suplemento de crédito se realizará de la siguiente manera:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
87000 .....	Remanente de Tesorería: Gastos generales (ejercicio 2009).....	82.618,26 €
	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIACIÓN. .</b>	<b>82.618,26 €</b>

El remanente de tesorería del ejercicio 2.009 tras esta modificación queda en 218.536,55 €.

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

#### **QUINTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2010.-**

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que les han concedido una subvención, a través de un convenio, y que para poder firmarlo se necesita hacer este trámite.

D. Julián Lominchar Lozano pregunta que dónde es la obra.

D. Vicente González Ramírez explica donde se desarrollará la obra y añade que se hará mediante un convenio con la Diputación y la Junta, que el total de la obra es de 46.741 €, de los cuales 12.901 € los aporta Diputación y 30.101 € la Junta y que se trata de una obra de renovación de aguas.

Así, una vez dictaminado favorablemente este punto por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de septiembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo y el voto a favor de los doce restantes miembros presentes, acuerda:

**1º.- Aprobar el Crédito Extraordinario nº 1/2010 por importe de 3.739,00 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2010, con el siguiente desarrollo por partidas:**

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
629.161.....	Renovación red abastecimiento C/Díaz Cordovés y Fraile.....	3.739,00 €
	<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO. ....</b>	<b>3.739,00 €</b>

La financiación de dicho crédito extraordinario se realizará de la siguiente manera:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
87000	Remanente tesorería (ejerc.2009).....	3.739,00 €
	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIACION. ....</b>	<b>3.739,00 €</b>

**El remanente de tesorería del ejercicio 2010 tras esta modificación queda en 214.797,55 €.**

**2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.**

**SEXTO: DELEGACIÓN DE LOS ACUERDOS RELATIVOS AL EXPEDIENTE Nº 54/2010 ("PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS").-**

En relación con el expediente 54/2010, referido a la licitación para la adjudicación de puestos del Mercado Municipal de Abastos, se da cuenta de la propuesta incluida en este punto.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que se hace para no tener que esperar al próximo Pleno, que han pujado tres personas y que si no se delega se alarga en el tiempo y eso no le vendría bien ni a los solicitantes ni a la Administración.

D. Román Pastor Martínez manifiesta que no está de acuerdo con esta propuesta de acuerdo. El Sr. Pastor añade que por ejemplo las obras de los Planes últimos nadie se ha enterado como se iba a arreglar el campo de fútbol u otras obras que se están haciendo; también indica que no le parece bien que todo se acuerde en la Junta de Gobierno, que entonces el Pleno no tiene contenido.

D. Vicente González Ramírez señala que ellos (refiriéndose al equipo de gobierno) en el penúltimo Pleno dijeron qué obras se iban a hacer y no se preguntó nada.

D<sup>a</sup> Juliana dice que eso se publica todo en la página web y que en las mesas de contratación se ve todo.

D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo le dice a D. Román que en otros puntos se puede ver si tienen razón, pero que en éste no, ya que los interesados llevan tiempo esperando la resolución de este tema.

D. Román señala que eso es fácil, que en cuarenta y ocho horas se convoca un Pleno y ya está.

D<sup>a</sup> Juliana responde que en ese caso habría que pagar el pleno y que tal y como están las cosas no es lo más conveniente.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que, en primer lugar, en la Junta de Gobierno se aprueban las propuestas de la mesa de contratación, en segundo lugar que antes también se hacía así y, en tercer lugar, el pleno es el órgano de decisión suprema y es en las comisiones informativas donde se discute, y la documentación está a disposición de todos los concejales dos días antes y luego se habla en las comisiones informativas.

D. Román indica, respecto a lo de la mesa de contratación, que los que tienen otras tareas, como él, no pueden venir toda una mañana a ver si, por ejemplo, se cumple la compulsión de documentos, que eso lo hagan los técnicos.

El Sr. Santiago le responde que ellos (refiriéndose al equipo de gobierno) también tienen otra profesión y, añade que, la asistencia a la mesa de contratación es muy importante, y allí se ve y se constata que se hagan las contrataciones con legalidad.

El Sr. Pastor manifiesta que siguen sin convocar las comisiones de obras para ver de lo que van todas las obras.

La Sra. Fernández-Cueva dice que siempre les han dado copia de todo lo que han pedido.

D. Julián Lominchar Lozano indica que es triste que a los seis concejales del PSOE les pregunte un vecino que qué se va a hacer y no saberlo.

El Sr. Santiago le dice que porque no se ha informado.

El Sr. Lominchar indica que antes todo iba a la comisión de obras.

D<sup>a</sup> Juliana señala que eso no es así, que todas las obras no se llevaban a las comisiones.

D. Julián Santiago pregunta que en qué se diferencian las obras del Plan E con las de Diputación y añade que como por ejemplo las previas a las últimas elecciones de alrededor de 300.000 €.

D. Román y el Sr. Lominchar dicen que eso ya se ha hablado muchas veces.

El Sr. Santiago pregunta que esa obra porqué comisión pasó.

El Sr. Lominchar responde que ya no daba tiempo.

El Sr. Pastor manifiesta que él no quiere quitarle atribuciones al pleno.

El Sr. Santiago responde que no ha perdido ninguna y continúa preguntándose que entonces qué hacen, si le dicen a un vecino que espere a otro pleno.

D. Román indica que se convoca en cuarenta y ocho horas.

D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro dice que se celebra un pleno en cualquier momento y respecto a lo de cobrar, pues no se cobra.

D. Gregorio Pámpanas Rojo indica que parece que no pueden discrepar.

El Sr. Santiago responde que parece que no puedan contestar.

Tras el debate, visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de septiembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**Con el fin de cumplir con los principios de celeridad y eficacia y agilizar la tramitación del presente procedimiento, delegar en la Junta de Gobierno Local la adopción de los sucesivos acuerdos que requiera el expediente de contratación referido a la adjudicación de puestos del Mercado Municipal de Abastos (expediente nº 54/2010), cuyo pliego de condiciones administrativas particulares que regirá la adjudicación fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de mayo de 2010.**

#### **SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

1º.- D. Julián Lominchar Lozano indica que les ha llegado a ellos la queja del Hogar y explica que el Hogar del Jubilado no es un bar, es un lugar donde tienen que asistir, que no se les puede dejar tantos días sin Hogar, que se les dijo que la obra duraría unos días y ya lleva muchos, que antes de haber cerrado el Hogar se debería haber preparado un local donde estar, y que no le digan a él que se les ha dejado el salón de plenos para jugar a las cartas y más por las escaleras.

D. Román Pastor Martínez indica que a él le ha llegado la queja de que no se les ha tenido en cuenta en las obras que se les dijeron que iban a ser, y que parece, según le han dicho, que no se están haciendo como se les había dicho.

D. Vicente González Ramírez responde que, sobre el tema de dotarles con otro sitio, están muy escasos, que por eso se está haciendo el centro cívico y, añade que, se les ofreció un local que no era del Ayuntamiento y no lo vieron conveniente, y que se les ofreció el salón de plenos, que no es sitio, pero no se ha encontrado otro.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que el salón de plenos se utilizará para todo lo que se necesite y, respecto a las reuniones, que han tenido muchas, que unas veces han dicho una cosa, otras veces otra, que la cuestión es que habría que darle accesibilidad y los técnicos ven las posibilidades que hay; la Sra. Fernández-Cueva añade que el mayor fallo ha sido la duración de la obra porque no les suministraban material en el mes de agosto, porque cerraban todas las empresas; D<sup>a</sup> Juliana añade que ahora la mayor queja es la puerta de entrada que había al principio y continúa diciendo que son quejas normales, que ella ya les ha dicho que lo importante cuando llegó el Plan E era pensar en ellos, en los del Hogar del Jubilado, que se está haciendo con mucho cariño y con el fin de darle accesibilidad y que

les guste.

D. Julián Lominchar señala que ahora todo el acceso es en rampa y que podría haberse quedado en rampa y escaleras.

D. Vicente indica que la puerta está en la misma línea que estaba antes y que existe imposibilidad técnica para dejar la puerta que había antes.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea indica que en esto todos somos perjudicados, que también otros colectivos se han tenido que mover de sitio, como por ejemplo, la escuela de música, la coral, el juzgado de paz, el curso de pintura, la Asociación de Mujeres “Santa Águeda”, etc.

D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro pregunta cuánto le queda a la obra.

D<sup>a</sup> Ana Isabel contesta que el técnico le dijo la semana pasada que prevé que un mes.

D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo manifiesta que él cree que todo el mundo entiende lo que pueden acarrear las obras.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán señala que se le está dando importancia a los inconvenientes y no se ve lo importante que es darle accesibilidad a un local que no la tenía, que era un edificio que no tenía licencia y que si ocurre algo la responsabilidad es del Ayuntamiento, y que la obra va a permitir la legalización.

D. Julián Lominchar indica que eso no era cosa ni del anterior equipo de gobierno ni del actual.

D. Julián Santiago manifiesta que es responsabilidad del Ayuntamiento legalizar la situación.

D. Vicente dice que en principio la idea era hacer un ascensor en el exterior, pero que Patrimonio dijo que no se podía.

D. Román se refiere a la situación en que se encuentra la rampa y a un borde que hay en la misma, señalando D<sup>a</sup> Ana Isabel que está sin terminar, añadiendo la Sra. Alcadesa que van barandas en la rampa.

El Sr. Pastor dice que si el bar está abierto que se tenga en cuenta lo del borde.

La Sra. Alcadesa señala que el bar se ha abierto pensando en ellos (en los asistentes al Hogar) y que ha sido sobre todo por el fin de semana.

D. Gregorio Pámpanas Rojo manifiesta que en esto no tienen culpa (refiriéndose al equipo de gobierno).

D<sup>a</sup> Eduarda indica que si piensan que esto va a ir a más largo plazo, que busquen un lugar adecuado porque el invierno llega y no tienen donde ir.

D. Julián Santiago señala que ya se ha dicho lo del retraso (por estar las empresas cerradas en agosto), que ha habido muchas reuniones, que hay que tener en cuenta el criterio del arquitecto municipal y que respecto al lugar para reunirse ya se ha comentado que no hay, que si estuviese el centro cívico abierto sería una solución.

La Sra. Lozano Navarro indica como posible local el que hay arriba de la estación de autobuses, señalando D<sup>a</sup> Ana Isabel que ahí está la Asociación de Viudas, manifestando D<sup>a</sup> Eduarda que no lo sabía.

**2º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora** pregunta por los datos del concierto de la Feria.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea indica, en relación con el concierto Decai, que el nº de entradas vendidas al público fueron 309, que fueron 1.535 € en ventas de entradas al público y que el caché del grupo fueron 14.000 € más I.V.A.

El Sr. Pérez-Juana dice que además estarán los gastos de producción, etc., contestando D<sup>a</sup> Ana Isabel que eso no lo ha traído y añade que se contrata a parte el grupo electrógeno, más el personal de taquilla, carga y descarga y seguridad.

D. Rafael indica que se podría hacer con personal del Ayuntamiento.

La Sra. Ramírez Canorea contesta que los sindicatos dijeron que no, porque eso era exceso de horas y D. Julián Santiago Sánchez-Roldán añade que lo de carga y descarga no se puede porque no es actividad que ellos puedan hacer, que lo dijeron los sindicatos.

El Sr. Pérez-Juana dice que no está de acuerdo porque es tarea para el Ayuntamiento,

y respecto a lo de que es exceso de horas sí lo ve bien.

D<sup>a</sup> Ana Isabel le dice a D. Rafael que lo de producción si él quiere lo trae.

**3º.- D. Román Pastor Martínez** pregunta si se ha acabado el contrato de caza de palomas.

D. Alberto Sánchez-Serrano López contesta que se va a reactivar otra vez, que la semana que viene estará en marcha, que se han contratado quince jaulas y algún dispositivo especial que ellos llevan; D. Alberto añade que la otra vez se cogieron casi 2.000 y que ya la semana que viene vendrán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**Vº. Bº.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**Fdo.: Isabel Navarrete Martínez**